	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	32
FECHA:	BARRANQUILLA, JUNIO 21 de 2024
HORA:	09:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	RADI CHEMAS SAMIR
SECRETARIO:	JEISON DE LA HOZ

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Buenos días. Por supuesto a todas las personas que nos están siguiendo a través de las plataformas digitales oficiales del Concejo Distrital de Barranquilla. Hoy 21 de junio del año 2024 a las 10:09 vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones ordinarias, que fue convocada por la Mesa Directiva. Así que señor Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

Buenos días a todos los presentes, llamado a lista para verificación del quorum

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

ACUÑA DIAZ EDGARDO

PRESENTE

Buenos días señor Secretario, señor Presidente de la Mesa Directiva del Concejo, los amigos Concejales, señores periodistas, miembros de la fuerza pública, señores de las barras, los que nos ven por las distintas plataformas digitales. Edgardo Acuña Díaz, presente.

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

PRESENTE

Buenos días para todos Andrés Ballesteros Presente

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

Hola buenos días saludos concejales, concejales equipos de trabajo amigos de la policía que siempre nos cuidan Gracias por eso periodistas comunicadores amigos de las barras a quienes están conectados y conectadas con nosotros Antonio Bohórquez Collazos presente

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

PRESENTE

Buenos días para todos Alexis Castillo Presente

CORREA MALOF RACHID

PRESENTE

Muy buenos días para todos Rachid Correa Maloof Presente en la Sesión

CHAPMAN PATIÑO FRANK

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

PRESENTE

GALAN ESCALANTE CARLOS

PRESENTE

Muy buenos días para todos Carlos Alberto Galán Escalante Presente

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

PRESENTE

Buenos días para todos Gutiérrez Estefanel Presente

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

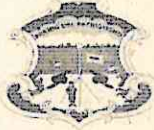
ORTIZ ANDRES FELIPE

PRESENTE

Buenos días señor Presidente, señor Secretario, señores Concejales Andrés Ortiz Presente

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Buenos días para todos Cinthya Pérez Presente

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

PRESENTE

Muy buenos días nuevamente Presente

TROCHA GOMEZ JOSE

PRESENTE

Señor Secretario, siendo más Gómez que Trocha en honor a mi señora madre Presente

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE

Señor Presidente con un total de 13 Concejales hay quorum de liberatorio

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias señor Secretario por favor lea el orden del día propuesto por la Mesa Directiva

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA DE VIERNES 21 DE JUNIO DE 2024**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO DE BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
ACTA 025 DE MARZO 1 DE 2024
ACTA 026 DE MARZO 4 DE 2024
ACTA 027 DE MARZO 6 DE 2024
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS

Leído el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Sométalo a consideración por favor llame a lista

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

Se somete a consideración el orden del día

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

ACUÑA DIAZ EDGARDO.

POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO

CHAPMAN PATIÑO FRANK

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

POSITIVO

GALAN ESCALANTE CARLOS

POSITIVO



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente Con 13 votos positivos a favor ha sido aprobado el orden del día

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

siguiente punto del orden del día

2-HIMNO A BARRANQUILLA(ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

siguiente punto del orden del día

3- LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTA 025 DE MARZO 1 DE 2024

ACTA 026 DE MARZO 4 DE 2024

ACTA 027 DE MARZO 6 DE 2024

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Deles lectura a las Actas señor Secretario por favor, doctor CORREA tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF

Gracias señor Presidente, como las ACTAS fueron socializadas previamente a todos los Concejales. Solicito muy respetuosamente que se omitan la lectura ya que fueron compartidas con anterioridad

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno teniendo en cuenta y estableciendo lo que dice el Honorable Concejal RACHID CORREA someta a consideración de esta Honorable Plenaria señor Secretario por favor. El hecho de omitir la lectura de las ACTAS y que sencillamente se tengan en cuenta las aclaraciones y modificaciones propuestas por los Honorables Concejales a las misma previos a su votación, someta a consideración

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO


POSITIVO

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

CORREA MALOOF RACHID

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con un total de 13 votos a favor se aprueba la omisión de la lectura de las ACTAS antes descritas

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Si ustedes no prenden los micrófonos se dificulta tener actas 100% reales, así que por favor. Hay algún Concejal que después de leer las actas que fueron previamente socializadas tenga alguna aclaración, alguna modificación que realizar con respecto a lo que se haya dicho en la sesión que no esté acorde a la realidad. Entonces en ese orden de idea somete a consideración el contenido de las tres actas que están.


SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Han sido aprobadas el contenido de las actas con 13 votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Siguiente punto del orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

4 Proposiciones.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese orden de ideas tengo aquí una proposición del doctor ALEXIS o que los honorables Concejales que en este momento vayan a someter a consideración de la plenaria. Dele lectura a la proposición del doctor ALEXIS y posteriormente se le da el uso de la palabra al doctor.

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ


Proposición presentada por el honorable Concejal ALEXIS CASTILLO JIMENEZ. en el sentido de otorgar la medalla Barrancas de San Nicolás al docente Montero Castro Blas José rector de la IED Isaac Newton, que el rector Blas José Montero Castro Blas José Castro nacido en Santa Lucía Atlántico, licenciado en administración educativa en 1997 en la universidad de San Buenaventura, en convenio con la Universidad Popular del César y especialista en gestión educativa en 2021 con la universidad de Pamplona, persona en la cual se pueden leer virtudes como la lealtad, la responsabilidad, el deseo vehemente de ayudar a los demás con un don de persona disuasiva y comprensiva con la necesidad del otro, tal como lo hizo durante su permanencia en la escuela 28 mixta del barrio del Bosque, donde fue profesor de primaria nombrado el 23 de marzo de 1981 cuando la escuela solo contaba con dos aulas medio construidas por el padre Tamayo, en un local cedido por uno de los fundadores del barrio hasta el año 2022 cuando por razones de salud tuvo que abandonar la educación cual fuera su pasión. Con su tesón y empuje logró cambiar el nombre de la escuela 28 mixta por centro de educación básica número 77 teniendo en cuenta las políticas educativas del estado, de manera tal que amplió la primaria y se implementaron algunos cursos de bachillerato, tanto es así que la primera promoción de bachilleres se logró en el año 1998; posteriormente en el año 2001 pasó a ser colegio distrital Isaac Newton y finalmente el 21 de julio de 2015 se dio la resolución con el nombre actual de la institución educativa distrital Isaac Newton, la cual cuenta el día de hoy con una estructura hermosa, impresionante gracias a la lucha y gestión del profesor Blas Montero Castro y su equipo de trabajo. Que el honorable Concejal ALEXIS CASTILLO JIMENEZ propone que se otorgue la medalla Barrancas de San Nicolás al rector Blas Josh Montero Castro por su contribución con su labor y enseñanzas honrando su nombre, legado y aporte a la humanidad. Léida la proposición presentada.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Presidente Muchísimas gracias, miren honrado con hoy presentar esta proposición señor Presidente, debo decir que me siento orgulloso de ser un hijo putativo más de este señor anteriormente mencionado, el profesor Blas Montero a quien le debo mucho, a quien le debemos mucho en el suroccidente de Barranquilla especialmente en el barrio del bosque, como lo mencionaron fue rector hasta el año 2022 de la institución educativa Isaac Newton antes conocida como el set 77, un colegio que tiene mucha historia fue uno de los primeros colegios que tuvo ese hermoso barrio y recuerdo que cuando se radicó este señor un negro doctor ESTEFANEL de Santa Lucía Atlántico que le aportó muchísimo a la educación de nuestra comunidad del barrio El bosque y sus alrededores, Porque esa institución albergaba jóvenes de

Página 5

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

diferentes sectores de Barranquilla y barrios aledaños a esta jurisdicción cuchilla de Villate, Evaristo Surdís, El Barrio Lipaya, el mismo Villate, la Esmeralda, fuimos personas que gratuitamente recibimos bajo ese liderazgo una excelente formación de parte del profesor Blas Montero y todo su cuerpo docente quien hoy además también quieren sumarse a esta exaltación que Esperamos contar con el apoyo del Concejo distrital de Barranquilla para que su retiro sea por lo alto, fueron muchos años de lucha, este el rector logró la transformación de esa institución educativa hoy un mega colegio gracias a la gestión de esta administración distrital, prontamente Ya será inaugurada Pero le debíamos este reconocimiento a nuestro querido maestro Blas Montero y hoy desde esta curul le digo que su hijo ALEXIS CASTILLO se lo brinda y lo propone con mucho amor para que todos aquellos que pasamos por sus manos los recordemos con esa amplia vocación de servicio que tenía hacia la educación. Muchas gracias señor Presidente y a ustedes Concejales gracias por encontrar también su respaldo a esta proposición Dios les bendiga.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias por su intervención. Se registra la presencia del honorable Concejal FREDDY BARON del partido liberal, se registra la presencia del honorable Concejal SANTIAGO ARIAS del partido cambio radical que acaba de entrar al recinto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN

Señor Presidente la proposición que hoy traigo hoy para control político es para citar al rector de la Universidad distrital de Barranquilla antigua Itsa, donde ya fue radicada ante la secretaría.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Entonces vamos a hacer una cosa para seguir con el mismo procedimiento y posterior se le entrega la palabra a usted doctor GALAN, si hay alguna aditiva de El Concejal TROCHA, entonces si es conjunta Entonces que se lea primero para posterior a eso... INAUDIBLE

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ


A continuación, se le dará lectura a la proposición presentada por el Honorable Concejal GALÁN. Fecha: 20 de junio de 2024. **Proposición de Control Político.** Presento a consideración de la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: Adiciónese a la proposición que cita al doctor ARCESIO CASTRO AGUDELO, Rector de la Institución Universitaria de Barranquilla los siguientes interrogantes: 1) Informe sobre la matrícula actual de la IUB, detallar número de estudiantes activos por programas de formación, nombres, apellidos, datos de contactos, formación, barrio, localidad, género, estrato, nivel de SISBÉN 4, enfoque diferencial, discapacidad, entre otros componentes de caracterización. 2) Informe detallado de la actual oferta educativa de la institución, remitir plan de estudios y copia de resolución acreditación de cada programa. 3) Informe detallado sobre la planta de docentes de la institución, discriminar tipo de vinculación, nombres y apellidos, documento de identificación, perfil profesional, formación, salario, y/o honorarios, programa o facultad a la que está adscrito. 4) Informe sobre el convenio interadministrativo de 2016 suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el departamento del Atlántico, el Área Metropolitana de Barranquilla, el municipio de Soledad y la Institución Universitaria ITSA, detallar aportes año a año, desde la firma hasta la vigencia actual, que ha


 Página 6

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recibido la IUB por parte de los obligados en el convenio referido. 5) Informe sobre el presupuesto de la IUB para la vigencia 2024, detallar monto, fuentes, adiciones, traslados y ejecución presupuestal hasta el 1 de junio de 2024. 6) Informe sobre la ejecución del Acuerdo No.34 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRAQUILLA IUB A PRESENTAR PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN No. BC/03211, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN PRIMARIA HASTA 153 IEDS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BARRANQUILLA". 7) Informe detallado sobre la ejecución del Convenio Interadministrativo CD-05-2024-2626 Universidad al Barrio. ¿Cuántos recursos y procedente de qué fuente invierte la Institución Universitaria de Barranquilla en la ejecución de éste convenio? ¿Qué recurso recibe del distrito la IUB para la ejecución de éste convenio? ¿Qué oferta académica tiene la IUB en la ejecución de éste convenio? Remitir plan de estudio de cada programa; detalle reporte de matrícula. ¿Cuántos beneficios tiene hoy la ejecución del convenio? Detallar por nombre, apellido, datos de contacto, formación, barrio, localidad, género, estrato, nivel de SISBÉN 4, enfoque diferencial, discapacidad, institución educativa de la que egresó. Defina el alcance del proyecto en cuanto al beneficiario. ¿Qué costo asumen los estudiantes beneficiarios del convenio? ¿Qué calendario académico regula la ejecución del convenio? ¿En qué sede de ejecuta actualmente el convenio? Relacione integrantes del comité operativo del convenio y remita actas del comité a la fecha. ¿Cuántos docentes están vinculados para la ejecución del programa? Detalle identificación, nombres y apellidos, tipo de vinculación, formación académica, salario y/o honorarios. ¿Cuántos coordinadores y/o personal de apoyo están vinculados para la ejecución del programa? Detalle identificación, nombres y apellidos, tipo de vinculación, formación académica, salario y/o honorarios. ¿Qué estrategia y de qué tipo ha realizado la IUB para alcanzar el propósito del convenio? 8) Informe detallado sobre la ejecución del contrato interadministrativo CD0520243017 doble titulación. ¿Cuántos recursos y procedentes de qué fuente invierte la IUB en la ejecución de éste contrato? ¿Qué recursos recibe del distrito IUB para la ejecución de éste contrato? ¿Qué oferta académica tiene la IUB en la ejecución de éste contrato? ¿Qué oferta educativa tiene IUB en la ejecución de éste contrato? Remitir plan de estudio de cada programa, detalle reporte de matrícula. ¿Cuántos beneficiarios tiene hoy la ejecución del contrato? Detallar por nombres, apellidos, datos de contactos formación, barrio, localidad, género, estrato, nivel de SISBÉN 4, enfoque diferencial, discapacidad, institución, grado académico, institución educativa en la que se encuentra. Defina el Alcance del proyecto en cuanto a beneficiarios. ¿Qué costo asumen los estudiantes beneficiarios del contrato? ¿Qué calendario académico regula la ejecución del contrato? ¿En qué sede se ejecuta actualmente el contrato? ¿Cuántos docentes están vinculados para la ejecución del programa? Detalle identificación, nombres y apellidos, tipo de vinculación, formación académica, salarios y/o honorarios. ¿Cuántos coordinadores o personal de apoyo están vinculados para la ejecución del programa? Detalle identificación, nombres y apellidos, tipo de vinculación, formación académica, salario y/o honorarios. ¿Qué estrategias y de qué tipo ha realizado la IUB para alcanzar el propósito del contrato? Remita actas y acuerdos emitidos por el Concejo directivo de la institución, durante la vigencia 2023 y 2024. 10) Remita informe sobre la nueva sede COLSAMIRO de la IUB, detállelo. ¿Qué recursos invierte la IUB y el distrito en la adecuación de la sede? ¿Qué ofertas y servicios prestará la IUB en ésta sede? ¿Qué población estudiantil se beneficiará con ésta sede? Remita expediente sobre la adquisición de la sede. **Complementación de la**


 7
 Página

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proposición: Se solicita respetuosamente, rinda informe detallado por escrito y medio magnético, preferiblemente en formato archivo Excel, de las personas que se vincularon a la Institución Universitaria ITSA, por medio del contrato de prestación de servicios y/u otro tipo de contrato, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, relacionando...

INTERPELA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL SAMIR RADI CHEMAS:

¿Cuál es el documento aditivo?

SECRETARIO:

Se retrotrae en tal sentido la lectura de la proposición: Solicito comedidamente, allegar informe detallado por medio físico y magnético de las ejecuciones presupuestales de las vigencias fiscales 2022, 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta, indicando si en los recursos del balance, se han realizado adiciones, reducciones y/o traslados presupuestales. Igualmente, especifique la dinámica fiscal por concepto de ingresos, transferencias nacional, departamental, distrital y municipal, recurso de capital, recursos del balance, superávit fiscal, cancelación reservas, ingresos no tributarios, gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, con las respectivas conciliaciones bancarias debidamente certificadas. Se solicita respetuosamente rinda informe detallado por escrito y medio magnético preferiblemente en formato archivo Excel, de las personas que se vincularon a la institución universitaria ICSA por medio de contrato de prestación de servicio y/u otro tipo de contrato, con cargo las presupuesto de las vigencias fiscal 2022, 2023 y 2024 relacionando nombre del contratista, tipo y numero del documento de identidad del contratista, tipo y numero del contrato, fecha de su inscripción, y firma del contrato, y el plazo para la ejecución del contrato, y anexando copia de los requisitos para dar inicio al procedimiento de selección por cada contratista como lo establece el artículo 10 y subsiguientes del decreto 0490 del 2014 manual de contratación, supervisión e interventoría y los decreto No 2316 y 2317 del año 2020, copia de los informes de gestión y supervisión por cada uno de los meses que han transcurrido del año 2022 a la fecha radicación de esta petición, presentados individualmente por las personas que se encuentran vinculadas o se vincularon a la IUB por medio del contrato de prestación del servicio y/ u otro de tipo de contrato.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN

Señor Presidente como va encaminada la proposición es con el objetivo de ver como este la universidad en este momento, financieramente y en tema de calidad, porque la universidad hoy nos brinda varios programas que están acreditados, pero queremos saber mucho más como va a ser la estrategia para que esta universidad que hoy presta los servicios a la juventud barranquillera este encaminada a ese objetivo, es la proposición que traigo para ponerla en consideración de los Honorables Concejales y obtener lo más pronto posible las respuestas por parte del rector de esta entidad.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se registra la presencia del doctor FRANK CHAPMAN y la doctora HEIDY BARRERA. ¿Señor secretario existe otra proposición? someta a consideración las

[Handwritten signature]

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proposiciones, de manera personal, nominal y cada Concejal ponga su voto en el micrófono por favor.

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS, aprobadas LAS PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JEISON DE LA HOZ


- CONSTANCIAS

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

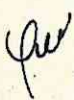
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Vengo con esta constancia a expresar una preocupación ciudadana especialmente en sectores de la tercera edad, cuando culminaba el año inmediatamente anterior se nos hacía al Concejo un informe que no ha sido modificado hasta la fecha a cerca de la evaluación e impacto de la atención a población con condición de discapacidad eran los programas de la secretaría Distrital de Gestión Social, y dentro de ese informe se da cuenta de lo que se considera números de discapacitados, con su tipo de discapacidad y la manera como se abordarían desde el Angulo, y especialmente lo voy a tratar aquí brevemente del SISBEN, estamos hablando y porque incluyo este elemento, porque cuando uno revisa ese informe dice que por ejemplo en primera infancia para discapacidad física se atendieron cuarenta y uno casos, en discapacidad visual cinco, en visual auditiva dos, en auditiva seis, en sistémica cuatro, en mental cognitiva setenta y uno, en mental sicosocial sesenta y cuatro,

Handwritten signature

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mental sicosocial cognitiva diez, para un total de doscientas siete intervenciones o atenciones, y sigue diciendo este informe con respecto a la juventud sin detallar tipo de discapacidad hubo intervención en treinta ocho casos, para niños y niñas y adolescentes ochenta y siete no incluyendo ni auditiva ni múltiple, más cognitiva, y para adulto mayor que s la cifra que en este momento resalto, se habla de que para física setecientos ochenta y dos, visual ciento noventa y ocho, cognitiva ciento diecisiete, auditiva ciento tres, sicosocial cincuenta y cuatro y múltiple ciento cincuenta y uno, para un total de mil cuatrocientos cinco, porque llamo la atención sobre este tema, porque revisando lo que ocurre con la aplicación de lo que llama el SISBEN CUATRO encontramos que en Barranquilla se han excluido los beneficios de la posibilidad de subsidios a muchos miembros de la tercera edad, estamos hablando de que la aplicación el SISBEN CUATRO determino el retiro del alrededor de ciento ochenta y nueve mil seres humanos la mayoría adultos mayores, del beneficio del subsidio por el régimen subsidiado, eso ha determinado un impacto negativo en la canasta familiar de muchísimos hogares especialmente de estratos uno y dos, usted va a barrios como el Bosque y se va a encontrar con que varios de esos adultos ya no están recibiendo por razones de la magia de ese SISBEN que nos dejó el gobierno nacional anterior, con una lógicas que todavía no se han podido descifrar cuando se aplica la encuesta, entre otras esta que le estoy halando, unas lógicas que determinan que varios de esos seres humanos superaron la pobreza de tal suerte, lo cual no es cierto, de tal manera que ya no necesitan recibir ese subsidio, y ese es el pan de cada día, eentonces uno analiza estas cifras de como en un año se atendieron este número de casos para discapacidad se va a encontrar que bastantando ese universo, en varios de los hogares se encuentran más de un discapacitado, y a pesar de que aparece más de uno solo le aplican la regla respecto de uno, eso es un error que nos heredó ese SISBÉN 4 y al no aplicarse por supuesto el resultado cuando se vota la información de la encuesta es que muy posiblemente no recibe ese subsidio, entonces yo vengo a llamar la atención sobre el tema porque estoy ya casi listo lo tengo a tres letras, ojalá pudiéramos llevarlo a cabo entiendo que la agenda es bastante fuerte recargada, un Debate a esa forma como el SISBÉN 4 diseñado desde los sabios tecnócratas de planeación nacional nos vienen afectando en Barranquilla, porque además tenemos que utilizar más recursos de lo que corresponden debido a que cómo hacemos por ejemplo para proveer de salud a ese ser humano que por magia de esa fórmula Sisbenística digámosle así está por fuera del subsidio, precisamente y entre otras cosas por ese tipo de errores, porque a diferencia del SISBÉN 3 donde no se media al menos en apariencia la capacidad de ingreso que obtenía la unidad familiar con el SISBÉN 4 si se mide, Y esa es la razón por la que muchos adultos mayores que reciben un Nequi, que reciben una ayuda, que reciben incluso para poder pagar el arriendo no están por dentro de los beneficios los califican después de ese cuatro incluso C18 y en algunos casos D no pobre no vulnerables por la fórmula perversa manida como el que se llevó a cabo de esa forma, pero yo creo que hay una responsabilidad Distrital, la responsabilidad corresponde a cómo no solo buscamos la interrelación con el gobierno Nacional y con Planeación para modificar dicen que están prometiendo la modificación de esta fórmula. Pero entre tanto la están prometiendo modificar siguen las afectaciones y 2 resulta que el instrumento que tiene el ciudadano ciudadana es pedir una nueva encuesta una re encuesta, pero si están persistiendo los vicios de la fórmula, ¿Cuál es la razón de hacerle una nueva encuesta? porque no va a cambiar ningún resultado, y más aún la falta de conocimiento de ese ciudadano de esa ciudadana está haciendo que se pierda el esfuerzo de la encuesta y de la re encuesta porque va


 Página 10

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a dar los mismos resultados, aquí hace unos días y voy a traer el parangón se decía que la oficina de servicios públicos debe tener la capacidad de asesorar como corresponde al usuario y al usuario especialmente en estos temas de abuso de la empresa que presta los servicios de energía eléctrica. Yo creo que con el SISBÉN hay que hacer un esfuerzo en ese similar sentido, no solo es que se contraten a hacedores de encuesta encuestadores y encuestadoras sino que se forme al ciudadano en la manera no para hacerle trampa a la encuesta, es para que este tipo de situaciones que se evidenciaron con la formulación manida perversa de esa fórmula para la encuesta sea comprendida y sea interpretada De tal suerte que si se dan realmente los cambios en los elementos que nutren la encuesta represente refleje un resultado positivo para ese adulto mayor especialmente, ahí es donde está el problema, cada vez se les ha excluido más y resulta que cuando se vota el COMPES se aprueba el COMPES respectivo se dice que es contra la exclusión, pero eso fue más retórica porque hoy repito con la aplicación del SISBÉN 4 en Barranquilla, quedaron al menos 189.000 seres humanos por fuera de la posibilidad de recibir subsidio especialmente para la salud, y se les llevó casi a la misma tarifa del régimen contributivo, por eso es que usted ve a un anciano del estrato 1 que va a una cita médica y el copago es altísimo, a veces le exigen 100.000-200.000 que supera lo que hasta ahora ha significado ese ingreso modesto que le entregan por parte del distrito o de la nación, menos mal que cambia con la reforma pensional para una renta un poco más subida, un poco más que tengan mayor poder adquisitivo, que le sirva la economía y el ser humano, pero que repito por esta fórmula que nos trae esa encuesta del SISBÉN 4 ha habido más exclusión, no se sacó de la pobreza la gente como se decía, el estado la nación tal vez se ahorró los 2 billones de pesos que decía se iba ahorrar para gastárselos en otra cosa pero no en ese ser humano y esos aprietos, entonces nosotros los tenemos que ver reflejados en el esquema financiero del Distrito, cierro con esto, yo insto a la Secretaría de Gestión Social y de la Secretaría de Planeación con el SISBÉN que nos actualicen las cifras sobre atención a discapacidad en juventud, porque no la detallaron, al momento no está detallada y eso no permite que haya una intervención con la oferta social como corresponde, porque de nada sirve ocultar el problema ¿para qué lo ocultamos? Entonces llamó la atención sobre este tema con esta Constancia, insto desde ya a las autoridades que actuamos al respecto, y anunció que está preparado el debate de acuerdo a las condiciones de tiempo para poder formularlo en una proposición ante esta Plenaria, Gracias Presidente, gracias concejales y concejalas.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor TROCHA tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEAL JOSE TROCHA GOMEZ


Muchas gracias señor Presidente, está dicho que las Constancias no se discuten desde ningún punto de vista, acompañó y me voy a manifestar sobre este tema porque es un tema de Vital importancia, donde metodológicamente desde el año 2016 2017 doctor FUENTES doctor BOHÓRQUEZ desde el año 2016-2017 nosotros y el suscrito concejal aquí le hizo un debate en esos momentos a la señorita Secretaria de Salud ALMA SOLANO frente al primer elemento determinante de la acción en materia de discapacidad, y es el proceso de caracterización, la norma exige que como primer elemento para cualquier acción de intervención lo primero que tiene que hacerse es la caracterización de la población de las personas que está en alguna situación de discapacidad, mire Presidente la caracterización es tan

11
Página 11

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

importante porque es que la misma incluye doctor BOHORQUEZ además de determinar cuáles son las personas que están que sufren de alguna situación de discapacidad, también las ubicas geográficamente, para que geográficamente incluso nosotros podamos diseñar fórmulas desde el sistema de transporte masivo para que aquellas madres y aquellos cuidadores responsables del bienestar de las personas que están que tienen que sufren alguna situación de discapacidad puedan atender a la oferta institucional, pero nosotros no lo hemos hecho lo primero que tendría que hacer este Concejo frente al tema es salir a exigir a la Administración que nos informe como hoy está ese proceso de caracterización. Porque si usted no lo caracteriza no tiene nada, no sabe qué plata se va a gastar, no sabe qué programa tiene que implementar, no sabe cómo le va a hacer llegar a la oferta institucional a todas estas personas, por eso acompaño y me gusta este tema doctor BOHORQUEZ, pero metodológicamente hay que darle forma, no con el ánimo de plantear una discusión, porque no es eso, yo estoy de acuerdo, fue perverso lo que hizo el Gobierno DUQUE, cuando el Gobierno DUQUE emite la Resolución y cambia de Sisben3 a Sisbén 4 Se comprometió con el Gobierno Nacional que con el País perdón se comprometió desde el Gobierno Nacional con el País. Que lo único que iba a afectar era el sistema de recolección de información a partir del formulario o plantilla que desarrolla que construye el Departamento Nacional de Planeación sin variación de fórmulas. En su momento y después el Gobierno Nacional varió la fórmula y efectivamente afectó a cientos de miles y miles de colombianos a tratar de alivianar un poco ganarle tiempo al déficit fiscal como quien dice con esta fórmula saco de programa a ciento de miles de colombianos y me ahorro una plática. Ese fue eso perverso por parte de DUQUE totalmente de acuerdo, pero no es no es menos cierto que ya transcurrido casi dos años el Presidente PETRO en unas gestas de transformación de la estructura del Estado arrancando por la reforma pensional, pasando por la reforma de la salud, ahora atravesando la reforma de la educación. Pero en materia de recepción de información frente al Sisbén que se hace a través de una Resolución es que el Sisbén no es ley eso es una resolución que emite el Ministerio mediante la cual rediseña. Y redefine qué tiene que hacer el Departamento Nacional de Planeación para recoger la información y reestablece la fórmula de cálculo de validación de condiciones de los Ciudadanos que quiero decirlo con esto con todo el cariño doctor Bohórquez que está en mora el Gobierno Nacional. Hoy está en mora el Gobierno Nacional porque es a través de una Resolución está sobre su resorte eso no es una ley de la República. Eso no tiene que pasar por el Congreso el Ministro y el Presidente tiene que definir. Qué tienen que hacer ahora me preocupa que la situación no solo de la economía, que es cierto que estamos avisando una recesión sino también la situación fiscal del país donde hoy los Ciudadanos, no tienen la posibilidad de asistir al concurso de pago de la responsabilidad de las cargas impositivas la gente no puede pagar los impuestos, porque no hay flujo no el circulante está apretado por decirlo de otra manera la gente no tiene como pagar los impuestos. Ahí está demostrado el Gobierno Nacional le tocó recortar gran parte de los recursos que tenía que trasladar no solo para inversión y sino funcionamiento de diferentes del Estado, este Gobierno PETRO en razón de que no ha sido no se han cumplido las metas las metas Fiscales, no se han cumplido. Y por qué lo digo con todo cariño porque es cierto Esto se lo inventó el Gobierno DUQUE, pero lo sigue manteniendo el Gobierno PETRO lo primero que tenía que hacer el gobierno PETRO era redefinirlo. Yo me imagino que ahora como no ha sido capaz el Gobierno de mantener un ritmo un ritmo económico estable para las finanzas del Estado. Le va a tocar mantenerlo Muchas gracias señor Presidente

File

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Usted quiere una Interpelación doctor TROCHA, es para complementar, doctor BOHORQUEZ tiene 45 segundos en 45 segundos

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


No es que estamos de acuerdo, en un porcentaje importante pero en ánimo como vamos a hacer el Debate en su momento quiero que se tenga en cuenta lo siguiente que es que sí existe normatividad legal la ley 715 de 2001 que modificó el artículo 24 de la ley 1176 nos plantea que el Sisbén es de obligatoria aplicación y provee una regla, de hecho por qué lo estoy diciendo porque con mi equipo de trabajo tenemos una opción a nosotros se nos dijo en un debate que hicimos aquí el año inmediatamente anterior. Que había un trabajo conjunto para modificar parte de la encuesta la regla hemos dado un tiempo si no nosotros vamos a acudir a la Jurisdicción Constitucional, muy posiblemente radicaremos una demanda por omisión Legislativa ante la Corte o ante el Concejo de Estado por las reglamentaciones porque creemos que ya el tiempo suficiente. Estoy de acuerdo a nosotros se nos dijo que había un trabajo de modificación etcétera solo para incluir, es una reglamentación por supuesto, sí, pero hay unos Pilares unos parámetros que están en la ley. Entonces estamos estudiándolo por eso solo eso un minuto 30 segundos para eso Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor BOHORQUEZ, ESTEFANEL tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PATIÑO

Muchas gracias señor Presidente, yo estoy muy feliz porque estas Constancias hoy están alineadas, todos estamos pensando en lo mismo apreciado doctor BOHORQUEZ doctor TROCHA precisamente yo comparto esa preocupación que usted plantea. Incluso me atrevería a plantear un interrogante que alcancé doctor BOHORQUEZ a sacar de esa Constancia que usted plantea y es que cómo es posible en este País, que en un mismo núcleo familiar que tenga dos personas en condición con discapacidad no pueden aparecer las dos en el Sisbén tienen que escoger si incluyen el niño en condición de discapacidad física o se incluyen el adulto en condición de discapacidad visual, eso es absurdo al final terminamos imponiendo más barreras que impiden el goce y el disfrute de los derechos de las personas que históricamente hacen parte de un criterio sospechoso por los cuales han sido aislados de ese goce y ese disfrute de esos derechos. Yo comparto plenamente esa preocupación y me atrevería también a incluir en esta misma constancia un tema no menos importante que son los certificados de las personas en condición de discapacidad y el registro de localización. Un tema fundamental la Resolución 1130 le da la responsabilidad perdón Resolución 1113 del 2020 le da la responsabilidad al Gobierno Nacional de disponer de unos recursos del Presupuesto General de la Nación, para certificar a las personas en condición de discapacidad a lo largo y ancho de todo el País. Hay que decir que en la Ciudad de Barranquilla había más de 400 solicitudes represadas y los números a final del año 2023 era un poco más de 6000 personas con certificados, pero tenemos que tener claro unos números que en la ciudad hay un poco más de 22,000 personas en condición de discapacidad es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

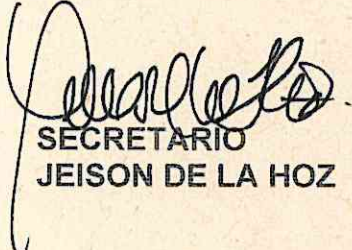
decir el 1.7 de la población son personas que tienen alguna condición de discapacidad y solamente un poco más de 6000 tenían el certificado. Ahora este certificado es supremamente importante para el acceso y el disfrute de los programas sociales que hoy tiene el Distrito de la Ciudad de Barranquilla. Por eso tengo que celebrar que la Ciudad de Barranquilla dispuso unos recursos propios, toda vez que los recursos del Gobierno Nacional no habían llegado nunca llegaron por parte del Ministerio, para poner en marcha un plan para certificar a las personas en condición de discapacidad. Y que estas últimas puedan acceder en lo que va de este año en solo 6 meses se han certificado 1.900 personas un poco más de ese número. Esa son cifras bastante alentadoras porque hoy también se traducen en acceso a la oferta institucional pública y Privada estamos hablando de empleo, estamos hablando de Salud, estamos hablando de oportunidades por supuesto de acceso a la Movilidad estamos hablando un sin número doctor EDGARDO de prerrogativas que tienen todas las personas en condición de discapacidad. Solamente por portar el certificado el ALCALDE se ha comprometido además a esto que en los próximos 4 años sean 20.000 el número de las personas que tengan este certificado, quiere decir eso que en la Ciudad de Barranquilla no se quede una sola persona en de discapacidad que no tenga su certificado doctor BOHORQUEZ Pero comparto esa preocupación que hay que empezar a entender o empezar a hacer los trámites las gestiones los buenos oficios pertinentes, para que esta metodología que al final se convierte en discriminadora, se convierte en restrictiva de los Derechos no le termine cercenando o re victimizando estas personas no permitiendo que dos personas en condición de discapacidad, un mismo núcleo familiar puedan tener el Sisbén. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor ESTEFANEL, no hay más Constancias, así que se levanta la sesión por el día de hoy señor Secretario y se convocará por Secretaria.



**PRESIDENTE
SAMIR RADI CHEMAS**



**SECRETARIO
JEISON DE LA HOZ**

See